



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/IPR-01



Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-20-CI/IPR-01**, referente a: **REVESTIMIENTO DE CAMINO TIPO EMPEDRADO, UBICADO EN EL POBLADO DEL ÁLAMO, SINDICATURA DE EL SALADO, CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **21 de Febrero de 2020** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **Miércoles 19 de Febrero de 2020**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.	\$2,495,593.16	95.00	1°
RAIZGAR, S. A. DE C.V.	\$2,503,887.95	90.33	2°
JUDITH ELIZABETH SOTO DEL CAMPO	\$2,522,332.20	89.87	3°

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. **Javier Mascareño Quiñonez**, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-20-CI/IPR-01



del proyecto será de **\$2,495,593.16** (son: dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$399,294.91** (son: trescientos noventa y nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.) dando un total de **\$2,894,888.07** (son: dos millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 07/100 M.N.).

En consecuencia falla a su favor y le **Adjudica** el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de **120 días calendario** con fecha de inicio de los trabajos el día **veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinte (2020)** y fecha de terminación el día **veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinte (2020)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑÓNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.**